



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No. 51	
EJERCICIO.....:		2022	Proceso No: LG-33/FONAT/2022		
UNIDAD SOLICITANTE.....:		CONASEVI	"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA USO EN EVENTOS DE CONASEVI"		
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022			
HÉCTOR NOÉ MIRANDA					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a CONASEVI - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1,428	54199	C/U	CONO REFLECTIVO PARA VEHÍCULO.	\$12.99	\$18,549.72
400	54199	C/U	ESPEJO GRAN ANGULAR	\$0.99	\$396.00
919	54199	C/U	CALIBRADOR DE LLANTAS MANUAL	\$4.99	\$4,585.81
NOTA: LA PERSONA NATURAL HÉCTOR NOÉ MIRANDA, SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO (ITEM: 1, 8 y 9) DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.					
1) LA PERSONA NATURAL HÉCTOR NOÉ MIRANDA, DEBERA DE ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO EN LAS OFICINAS DEL FONAT, UBICADA EN: 91 AVE. NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.					
2) LA PERSONA NATURAL HÉCTOR NOÉ MIRANDA, DEBERÁ REALIZAR ENTREGA DE LA SIGUIENTE FORMA: a) ITEM No. 1 y 9 UNA SOLA ENTREGA Y b) PARA EL ITEM No. 8 EN PEDIDOS PARCIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA Y DE ACUERDO A LOS PEDIDOS SOLICITADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.					
3) LA PERSONA NATURAL HÉCTOR NOÉ MIRANDA, DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN III, NUMERAL 3.1) DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA UACI, EL DIA QUE SE PRESENTE A FIRMAR LA ORDEN DE COMPRA.					
4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA SEÑORITA ESTER NOEMY PADILLA JIMÉNEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE CONASEVI - FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.					
5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS					
6) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR PRODUCTOS EN MAL ESTADO O DETERIORADOS.					
7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO					
SON:		****VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 53/100 DOLARES****			\$23,531.53
OBSERVACION:					
LICDA. MARÍA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			HÉCTOR NOÉ MIRANDA SUMINISTRANTE		